Lote 1.º: Mesas unipersonales con sus sillas para niños de ocho a diez años. A aManufacturas Metálicas Jevita, de Peralta (Navarra), 6.097 unidades del modelo A), a 820 pesetas cada una, por importe de 4.999.540 pesetas; a «Sistemas AF, S. A.», de Madrid, 5.848 unidades del modelo B), a 655 pesetas cada una, por importe de 5.000.940 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Validigna (Valencia), 5.882 unidades, a 850 pesetas cada una, por importe de 4.999.700 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcla), 5.848 unidades, a 850 pesetas cada una, por importe de 5.000.040 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Alava), 5.382 unidades del modelo B), a 850 pesetas cada una, por importe de 4.999.700 pesetas, y a «Industrias Fuertes», de Madrid, 5.918 unidades del modelo B), a 845 pesetas cada una, por importe de 5.000.710 pesetas.

Lote 2.º: Mesas unipersonales con sus sillas para niños de

A 845 pesetas cada una, por importe de 5.00.710 pesetas.

Lote 2°: Mesas unipersonales con sus sillas para niños de scis y siete años. A «Manufacturas Metalicas Jevit», de Peralta (Navarra) 5.625 unidades del modelo A). a 800 pesetas cada una, por importe de 4.509.000 pesetas; a «Sistemas AF, S, A». de Madrid, 4.142 unidades del modelo B), a 345 pesetas cada una, por importe de 3.499.900 pesetas; a don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valdágna (Valencia), 4.166 unidades, a 840 pesetas cada una, por importe de 3.499.440 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 4.192 unidades, a 835 pesetas cada una, por importe de 3.500.320 pesetas; a «Apellániz, S. A.», de Vitoria (Atava), 4.216 unidades del modelo B), a 830 pesetas cada una, por importe de 3.499.280 pesetas, y a «Industrias Fuertes», de Madrid, 4.192 unidades del modelo B), a 835 pesetas cada una, por importe de 3.500.320 pesetas, y a «Industrias Fuertes», de Madrid, 4.192 unidades del modelo B), a 835 pesetas cada una, por importe de 3.500.320 pesetas.

Lote 3.º: Mesas de Profesor con sillón. A don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 500 unidades (totalidad de su oferta), a 3.850 pesetas cada una, por importe de 1.925.000 pesetas: a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 2.000 unidades (totalidad de su oferta), a 3.800 pesetas cada una, por importe de 7.600.600 pesetas, y a «Santiago Aparicio, S. A.», de Madrid, 3.335 unidades, a 3.740 pesetas cada una, por importe de 12.472.900 pesetas.

Lote 4.º: Armarios escolares. A don Federico Giner Peiró, de Tabernes de Valldigna (Valencia), 500 unidades (totalidad de su oferta), a 5.900 pesetas cada una, por importe de 2.950.000 pesetas: a «Santiago Aparicio, S. A.», de Madrid, 1.763 unidades, a 5.700 pesetas cada una, por importe de 10.491.00 pesetas; a «Juan Bernal Aroca, S. A.», de El Palmar (Murcia), 847 unidades, a 5.900 pesetas cada una, por importe de 4.997.300 pesetas, y a «Apellaniz, S. A.», de Vitoria (Alava), 865 unidades. a 5.780 pesetas cada una, por importe de 4.997.00 pesetas. Importe total de la adjudicación: 96.993.080 pesetas.

la presente adjudicación se elevará a definitiva tras la fis-La presente adjudicación se elevara a delimitva tras la lis-calización del gasto y su autorización en la forma reglamenta-ria, sin que hasta la Orden correspondiente se constituya la fianza del cuatro por ciento y se formalice el contrato en es-critura pública. Lo digo a V S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid, 14 de noviembre de 1969.—El Director general, E. Ló-

pez y López

Sr. Jefe de la Sección de Dotaciones y Material.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en comureto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los frámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa coaco en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroceléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la insposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-14156/69.

AT/ce-14156/69.
Origen de la linea: E. T. número 4,117, «J. Mario Ollearis». Final de la misma: E. T. número 4,545. «Santiago Schilt». Término municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kliómetros: 0,060 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre: 3 × 50 milimetros cuadrados de sección Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: 300 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléc-

tricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la de la instraction de la inicia soncienta y decrara la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—11.157-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incondo en esta Delegación Provincial a instancia de Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instanación y declaración de ufilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las atguientes:

AT/ce-31520/68

Origen de la linea: E. T. número 4,377 («Cía, Centro Levantinas)

Final de la misma: LB-138, E. T. número 5.475 («Urbaniza-

ción Barios de Castelldefels»).

Términos municipales a que afecta: Castelldefels y Sitges.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,045 de tendido subterráneo. Conductor: Cobre: 3 × 100 milánetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable armado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.186-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las similarias: guientes:

AT/oe-11215/69.

AT/0e-Hillo/69.
Origen de la linea: Dos líneas subterrâneas a 25 KV., una desde la E. T. número 4.041, «Giró Sindréu», y otra desde la E. T. número 4.064, «Mobba».
Final de la misma: E. T. número 4.266, «Casimiro Busquets

Casanovas».

Término municipal a que afecta: Badalona.
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,736 de tendido subterráneo.
Conductor: Cobre; 3 × 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable armado.
Estación transformadora: 300 KVA. 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11,155-C.